



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

10 SET. 1993

RES. H No. 443 - 93

Expte. No. 20.130/93-SRT

VISTO:

La Res. No. 090-SRT-93 mediante la cual se autoriza la implementación del Curso de Posgrado sobre el tema: "POESIA Y MODERNIDAD", el que estará a cargo del Prof. Jorge Jose Monteleone; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Cursos del Departamento de Posgrado ha elevado la propuesta y emite opinión favorable al pedido;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 07/09/93)

R E S U E L V E:


ARTICULO 1o.- CONVALIDAR la Resolución 090-SRT-93 emitida por la Sede Regional Tartagal en todos sus términos.-

ARTICULO 2o.- COMUNIQUESE a Sede Regional Tartagal, Docente responsable del curso de posgrado, Departamento de Posgrado de la Facultad, Departamento Docencia, Escuela de Letras y C.U.E.H.-

nrf.-


AMELIA MARTA ROYO
SECRETARIA
fac. de Humanidades - U.N.Sa.




Prof. MARIA CRISTINA FAIRE
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa.